







# CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Para la realización de la Obra "Construcción de Camino Regional de La Soledad a la Localidad de La Tuna 2DA ETAPA con empedrado tradicional en el Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco"

Contrato de arrendamiento de maquinaria y/o equipo que celebran, por una parte, LEOPOLDO VALENZUELA TORRES a quien en lo sucesivo se designará como "LA ARRENDADORA" y, por la otra EL H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ se designará como "EL ARRENDATARIO", tenor de las siguientes:

### DECLARACIONES

## "LA ARRENDADORA" declara que:

- a) Esta registrada bajo el régimen fiscal de PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFECIONALES, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con Registro Federal de Contribuyentes VATL8407092G2
- b) Es representada en este acto por LEOPOLDO VALENZUELA TORRES, representante que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la, fecha no han sido limitadas ni revocadas las facultades que le fueron conferidas.
- c) Asimismo, "LA ARRENDADORA" manifiesta ser legítima propietaria de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe.

EQUIPO DE TOPOGRAFIA

TRACTOR DE ORUGAS CAT. D7R, 230 HP, 24778 KG

CARGADOR SOBRE LLANTAS CAT 920

CAMION DE VOLTEO DE 7 M3

Leopoldo V-T











- d) La maquinaria y/o equipo relacionada en el riciso precedente, no reporta ningún gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.
- e) Está dispuesta en dar en arrendamiento a la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.
- f) Su domicilio es calle AV. CUAHIUTEMOC NO. EXT 547 INT 15, COLONIA CIUDAD DEL SOL, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO.

## "EL ARRENDATARIO" declara que:

- a) Que es un municipio libre y autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario del Gobierno municipal de La Manzanilla de la Paz Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y los artículos 2,3, 4 y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- b) Que está representado en este acto por su presidente Municipal ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA, El encargado de Hacienda Pública Municipal LIC. EVERARDO DIAZ CARDENAS, y el Director de Obras Públicas ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL, quienes se encuentran debidamente autorizados y facultados para la celebración del presente contrato; representantes que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no han sido limitadas ni revocadas las facultades que le fueron conferidas.
- c) Conoce la maquinaria y/o equipo mencionados en la declaración I de este contrato, el cual ha sido examinado por la declarante, encontrándolo en condiciones aparentes de ser utilizado de acuerdo con su naturaleza.
- d) Tiene interés en tomar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo a que se refiere la declaración de este contrato, por requerirlos para los fines que más adelante se especifican.

Leopoldo U.T









- e) Conoce la forma de operarla maquinaria y/o equipo de referencia, así como las necesidades de conservación, especificaciones, combustibles y lubricantes que deben emplearse, para su adecuado funcionamiento.
- n Su domicilio es JAVIER MINA 101, COL. CENTRO, CP. 49460, LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.

Expresado lo anterior, las partes celebran el contrato que se consigna en las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA. "LA ARRENDADORA" da en arrendamiento a "EL ARRENDATARIO", y ésta toma con tal carácter la maquinaria y equipo que se describe en la declaración I de este contrato, cuyas características se tienen por reproducidas en esta cláusula como se insertaran a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

EQUIPO DE TOPOGRAFIA	
TRACTOR DE ORUGAS CAT. D7R, 230 HP, 24778 KG	
CARGADOR SOBRE LLANTAS CAT 920	- 10 H
CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	

SEGUNDA. El término del presente contrato de arrendamiento será POR HORAS para "LA ARRENDADORA" QUE ACONTINUACION SE DETALLAN:

EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HORAS	205
TRACTOR DE ORUGAS CAT. D7R, 230 HP, 24778 KG	HORAS	48
CARGADOR SOBRE LLANTAS CAT 920	HORAS	48
CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HORAS -	48

y voluntario para "EL ARRENDATARIO", quien podrá darlo por concluido en cualquier momento, sin expresión de causa y sin ninguna responsabilidad para ella, dando aviso por escrito a "LA ARRENDADORA" con 7 días de anticipación a la fecha en que pretenda terminarse.



ADMINISTRACIÓN

2015-2018









TERCERA. "EL ARRENDATARIO" pagará a "LA ARRENDADORA" como renta da maquinaria vio

equipos arrendados, la siguiente cantidad:



Maquinaria:	Unidad	cantidad	precio	Importe SIN IVA	IMPORTE CON IVA
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HORAS	205	\$ 10.00	\$ 2,050.00	\$ 2,378.00
TRACTOR DE ORUGAS CAT. D7R, 230 HP, 24778 KG	HORAS	48	\$ 605.00	\$ 29,040.00	\$ 33,686.40
CARGADOR SOBRE LLANTAS CAT 920	HORAS	48	\$ 685.00	\$ 32,880.00	\$ 38,140.80
CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HORAS	48	\$ 570.00	\$ 27,360.00	\$ 31,737.60
Total:				\$91,330	\$105,942.80

CUARTA. El pago de la renta estipulada en la cláusula anterior, lo hará "EL ARRENDATARIO" a "LA ARRENDADORA", AL TERMINO DEL USO HORARIO DE LA MAQUINARIA ESTIPULADO, contra la entrega del recibo, reportes y factura, debidamente requisita do en los términos de la ley.

QUINTA. "EL ARRENDATARIO" sólo podrá usar la maquinaria y/o equipo, según la naturaleza para la que fue construido en los siguientes términos.

SEXTA. "EL ARRENDATARIO" se obliga a no trasladar el equipo y maquinaria, a lugar distinto del señalado, salvo que "LA ARRENDADORA" le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, "EL ARRENDATARIO" se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni a ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito de "LA ARRENDADORA".









SÉPTIMA. "EL ARRENDATARIO" se obliga a conservar los bienes arrendados, durante la vigencia del presente contrato; a no gravarlos en ninguna forma; a dar aviso a "LA ARRENDADORA" de cualquier embargo, huelga o procedimiento judicial o administrativo, por medio del cual se vea afectada la maquinaria y/o equipo arrendado, para que "LA ARRENDADORA" haga valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

OCTAVA. "EL ARRENDATARIO" se obliga a efectuar y pagar por su cuenta las reparaciones menores de la maquinaria y/o equipo arrendado, entendiéndose por reparaciones menores aquellas que no excedan de la cantidad de \$ 5 000 (cinco mil pesos 00/100 mn) pues en caso contrario, las reparaciones que excedan de dicha cantidad, serán por cuenta de "LA ARRENDADORA" y no se causará renta por el tiempo que la maquinaria y/o equipo, permanezca ocioso por esta causa. Sin embargo, queda entendido que quien resulte responsable del daño que llegue a sufrir la maquinaria y/o equipo arrendado, pagará su reparación.

NOVENA. "EL ARRENDATARIO" se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los recibió, con el solo demérito natural que su uso normal traiga consigo y a proporcionar a la maquinaria y/o equipo de que se trata, todos los combustibles, cambios de aceites, filtros, aseo y lubricación adecuada que necesite, procurando una operación normal e idónea.

**DÉCIMA.** Para los efectos de la cláusula que antecede, "EL ARRENDATARIO" autoriza a "LA ARRENDADORA" el libre acceso a los lugares y locales donde se encuentre la maquinaria y/o equipo durante el transcurso del arrendamiento, a fin de que pueda llevar a cabo labores de supervisión e inspección de los bienes arrendados en cuanto a su uso y operación normales, en el entendido de que dicha supervisión o inspección no deberá interferir el uso y funcionamiento de la maquinaria y/o equipo arrendados.

**DÉCIMA PRIMERA**. Serán por cuenta de "EL ARRENDATARIO", el pago de fletes y maniobras de carga y descarga de la maquinaria y/o equipo, desde el local donde se encuentren ubicados, hasta el lugar en donde serán utilizados y desde el mismo, al origen antes mencionado al término del contrato.

Legoldo U.T

OBRAS PUBLI





Si la "ARRENDADORA" dispone que dichos bienes le sean devueltos en lugar distinto al de origen, lo comunicará por escrito a "EL ARRENDATARIO", aceptando que el aumento en los gastos que origine el cambio de origen será por cuenta suya.

Enteradas las partes del contenido de las declaraciones y las cláusulas del presente contrato y el alcance del mismo lo firman en LA MANZANILLA DE LA PAZ el día

01 de JUNIO del 2018.

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"

PRESIDE ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LC. EVERARDO DIAZ CARDENAS

MUNICIÈNICARGADO DE LA TESORERIA MINICIPAL

ARC JORGE OMAN RODRIGUEZ SANDOVAL

OBRAS PUBLICA

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

POR "LA ARRENDADORA"

C. LEOPOLDO VAI ENZIJELA TOPPES

ARRENDADOR DE MAQUINARIA













# gob mx

### CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL









VATI.8407092G2 Registro Federal de Contribuyentes

LEOPOLDO VALENZUELA TORRES Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 16120372777 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL







# CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión ZAPOPAN , JALISCO A 18 DE ENERO DE 2019



Datos de Identificación del Contribu	yente:	
RFC:	VATL8407092G2	
CURP:	VATL840709HJCLRP01	
Nombre (s):	LEOPOLDO	
Primer Apellido:	VALENZUELA	
Segundo Apellido:	TORRES	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE DICIEMBRE DE 2016	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último camblo de estado:	01 DE DICIEMBRE DE 2016	
Nombre Comercial:	LEOPOLDO VALENZUELA TORRES	

Datos de Ubicación:	
Código Postal:45050	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: CUAUHTEMOC	Número Exterior: 547
Número Interior:15	Nombre de la Colonia: CIUDAD DEL SOL

Página [1] de [3]





# Contacto

Av Hidalgo 77, cdi Guerrero, cp. 06380, Ciudad de Mexico. Atención telefónica. 527,22,728 desde la Ciudad de Mexico. o 01 (55) 627,22,728 del resto del pais. Desde Estados Unidos y Canadá 1,877,44,88,728. desucidas si at gels mx.





# gob mx

Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ZAPOPAN
Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO	Entre Calle: CHIMALPOPOCA
Y Calle: CUITLAHUAC	Correo Electrónico: leopoldovtorres84@gmail.com
Tel, Mövil Lada: 521	Número: 3315589157

# Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	35	01/01/2018	
	Otros intermediarios de comercio al por mayor	30	01/01/2017	
	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	25	01/01/2017	
	Socio o accionista	10	01/12/2016	

# Regimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	01/12/2016	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2017	

## Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.		1 cond 1 m
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda	01/01/2017	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más terdar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2017	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Página [2] de [3]





### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Crudad de México. Atendron relefónica: 627 22 728 desde la Caidad de México, o 01 (55) 627 22 728 del resto del país Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728. destandas essas gen mix





# H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalsco.

Rerporte de horas maquina de la obra:

Construcción del camino regional con empedrado tradicional de la Soledad a la localidad de la Tuna 2DA ETAPA, en el municipio de la Manzanilla de la Paz, Jalisco.

LA MANAGELIA BIA P.C.

(a Bo. Dir. Obras Publicas DEL +2000.00 AL +2100.00 DEL +2100.00 AL +2200.00 DEL +2200.00 AL +2300.00 DEL +2300.00 AL +2400.00 DEL +2400.00 AL +2500.00 DEL +2500.00 AL +2600.00 B DEL +3750.00 AL +4000.00 8 -/DEL +3250.00 AL +3500.00 DEL +3000,00 AL +3150,00 DEL +3150,00 AL +3250,00 DEL +3500.00 AL +3750.00 8 DEL +2000,00 AL +2250,00 8 DEL +2250.00 AL +2500.00 DEL +2500.00 AL +2750.00 DEL +2750.00 AL +3000.00 TOPOGRAFICO EQUIPO 115 P hrs 0 0 Topografo 0 hrs CAMION NUM 1, 4 /DEL +3750.00 AL +4000.00 4 / DEL +3000,00 AL +3250,00 4 / DEL +3250.00 AL +3500.00 4 / DEL +3500,00 AL +3750.00 8 / DEL +2000.00 AL +2250.00 VOLTEO 7 M3 8 /DEL+2250.00 AL+2500.00 8 PEL +2500,00 AL +2750,00 8 PEL +2750.00 AL +3000.00 Operador Camión 8 hrs CARGADOR SOBRE Op. Cargador sobre llantas 4 DEL +3500.00 AL +3750.00 DEL +3000,00 AL +3250,00 DEL +3250.00 AL +3500.00 DEL +3750.00 AL +4000.00 DEL +2750.00 AL +3000.00 DEL +2000,00 AL +2250,00 DEL +2250.00 AL +2500.00 DEL +2500,00 AL +2750,00 LLANTAS 48 hrs 80 4 er 00 0 Tractor de orugas cat DEL +2750.00 AL +3000.00 DEL +3000.00 AL +3250.00 4 / DEL +3250.00 AL +3500.00 4 / DEL+3500.00 AL +3750.00 4 /DEL +3750.00 AL +4000.00 DEL +2250.00 AL +2500.00 DEL +2500.00 AL +2750.00 4 - DEL +2000,00 AL +2250.00 DZR 80 48 18 N hrs 15-jun 20-jun 21-jun 22-Jun 23-jun 11-jun 13-jun 16-jun 18-jun 19-jun 12-jun 14-jun Od-jun 08-jun 05-jun 06-jun 07-jun uni-60 Fecha Totales

FIRMAS:

Operador tractor sobre orugas

Fernando Diaz Valencia

Armando Rodriguez Lopez

Francisco Díaz Valencia

TrinidadArteaga

Arri Jorge Offile Radi Iguez

OBRAS



# H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalsco.

Rerporte de horas maquina de la obra:

Construcción del camino regional con empedrado tradicional de la Soledad a la localidad de la Tuna 2DA ETAPA, en el municipio de la Manzanilla de la Paz, Jalisco.

Vo.Bo. Di Obres Publicas DEL +3400.00 AL +3500.00 DEL +3500.00 AL +3600.00 8 / DEL +3800,00 AL +3950,00 S / DEL +3950,00 AL +4000,00 DEL +3000,00 AL +3100,00 8 DEL +3100.00 AL +3200.00 5 OEL +3200,00 AL +3300,00 DEL +3300.00 AL +3400.00 B / DEL +3600.00 AL +3800.00 DEL +2700,00 AL +2800.00 DEL +2800.00 AL +2900.00 DEL +2900.00 AL +3000.00 TOPOGRAFICO EQUIPO CONS MEE SCONS 00 00 hrs 00 00 hrs o CAMION NUM 1, VOLTEO 7 M3 hrs CARGADOR SOBRE LLANTAS hrs Tractor de orugas cat GOBIERNO MUNICIPAL DZR hrs 0 ln[-90 luf-zo Inf-EO 04-jul 28-jun unl-62 30-jun lui-zo 25-jun 26-jun 27-jun Fecha Totales:

Arq. Jorge Omar Rodriguez S.

Trinidad Arteaga opografo

FIRMAS:

### LEOPOLDO VALENZUELA TORRES

### REC: VATI 840709262

Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso Lugar de Expedición: 44700

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago Método de pago Moneda: 03 - Transferencia electrónica de fondos PUE- Pago en una sola exhibición

Fecha

-770 16/11/2018 10:56:51

### Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ JALISCO

MXN - Peso Mexicano

R.F.C.: MMPI Domicilio: JAVIER

MMP8S010112A Uso CFDI: P01 - Por definir JAVIER MINA No. 101 No. Int -, CENTRO, C.P. 49460, Manzanilla de la Paz, Jalisco, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	importe
205.00	PIEZAS	H87 - Pieza	81101512 - Servicios de sistemas de información geográfica (sig)	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	10.00	0.00	002 - IVA - 328.00	2,050.00
48.00	PIEZAS	H87 - Pieza	72141700 - Servicios de alquiller o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	TRACTOR DE ORUGAS CAT, DR, 230 HP, 24778 KG	505.00	0.00	002 - IVA - 4,646.40	29,040.00
48.00	PIEZAS	H87 - Pieza	72141700 - Servicios de alquiier o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	CARGADOR SOBRE LLANTAS CAT 920	685.00	0.00	002 - IVA - 5,260.80	32,880.00
48.00	PIEZAS	H87 - Pieza	72141700 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	570.00	0.00	002 - IVA - 4,377.60	27,360.00

### Importe con letra:

CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.

 Subtotal
 91,830.00

 Impuestos Trasledados
 14,612.80

 Total
 105,942.80

### CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -



Serie del Certificado del emisor Folio fiscal

No. de Serie del Certificado del SAT Fecha y hora de certificación 00001000000411763210 E8098DEA-AB06-4184-8F79-C7DA8D0C0B05

00001000000404486074 Noviembre 16 2018 - 10:57:05

Este documento es una representación impresa de un CFDI

### Sello Digital del CFDi

L+gML1PbAxiMx2dh013q10gtL18kBHq8GZNI9PPg6JsK+E6tgf5F+hNn+c3VqYr0LD9hgJ8fC3vrSo79Lf88XI1uJZ79wqvxXD0t
upRL2t7xqYb6iZ0LqDupPK3JyaRLIsW0uMp+E6ZlWnyGGvKtgYc1OvAxIswyAakExI7kMLXINFL5tX5hKvawUt1Z/ST1FyKMb4rz
39NAsOoleY7NDCr/C0o63IQEc5aoJbitYHXYOyEsfUDvobCcRnXvzJMKa0gjAThC8Aep/K0+WCvMHxMwAc+bq/+g5HvD18IAq5ok
OnG8vlwJrlO8kE8SmARKOIfypoklJnVFRTtFJyQvgQ==

### Sello del SAT

u1hKseSzLiSSTFcQtsKNHr6my1CGJSQa1lhSwznXVrW81uaKhtD2vtUHeYm+/SRuSFFx4w4lY7o6+JBax8/E3YSPAc+TZdhYcnUa boU7RCFH6dss0pZKvA4kNICPU94L+RAnrcbch7DTwjo99Ko51hR8kaj6RkqVLkAaOol477hrPp4SQWLo+1hS1diwdTJFzkodXqi4 wMV7tpZTqR9JnJ8W6MrNiBrvVAc7WO1qUT0yLAa9t6SGcXw9jC3jhsC5MvHb3xoxnA2RlfMDIVmXxHBoJp1oJNzw8xmegxS8e4dX BAS8tLUKFzi8pix/DSdQZEdoAENCS7NauPPH9ftD6LA--

### Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|E8098DEA-AB06-4184-BF79-C7DA8DDC0B05|2018-11-16T10:57:05|MAS0810247C0|L+gML1PbAxiMX2dh013qi0gt L18kBHq8GZNi9PPgGJsK+EGtgf5F+hNn+c3VqYr0LD9hgJEfC3vrSo79LfB8Xi1ujZ79wqvxXDDtupRL2t7xqYb6iZ0LqDupPK3I yaRLisW0uMp+E6ZiWnyGGvKtgYc1OvAxiswvAskExJ7kMLXINFLStXShKvawUt1Z/ST1EyKMb4rz39NAsOoleY7NDCr/C0o63IQE c5aojbItYHXY0yEsfUDvobCcRnXvzJMK30gjAThCBAep/K0+WCvMHxMwAc+bq/+g5HvDf8iAq5okOnG8viwJrI08kE8SmARKOlfy pokLjnVERT1FJyQvgQ==|00001000000404486074||







# CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Para la realización de la Obra "Construcción de Camino Regional de La Soledad a la Localidad de La Tuna 2DA ETAPA con empedrado tradicional en el Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco

Contrato de arrendamiento de maquinaria y/o equipo que celebran, por una parte, LEOPOLDO VALENZUELA TORRES a quien en lo sucesivo se designará como "LA ARRENDADORA" y, por la otra EL H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ se designará como "EL ARRENDATARIO", tenor de las siguientes:

### DECLARACIONES

### "LA ARRENDADORA" declara que:

- a) Esta registrada bajo el régimen fiscal de PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFECIONALES, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con Registro Federal de Contribuyentes VATL8407092G2
- b) Es representada en este acto por LEOPOLDO VALENZUELA TORRES, representante que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la, fecha no han sido limitadas ni revocadas las facultades que le fueron conferidas.
- c) Asimismo, "LA ARRENDADORA" manifiesta ser legítima propietaria de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe.

CAMION DE VOLTEO DE 7 M3

MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP

CAMION PIPA DE 9 M3

VIBROCOMPACTADOR VAP 70

Leopololo V.T











- d) La maquinaria y/o equipo relacionada en el inciso precedente, no reporta ningún gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.
- e) Está dispuesta en dar en arrendamiento a la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.
- f) Su domicilio es AV. CUAHIUTEMOC NO. EXT 547 INT 15, COLONIA CIUDAD DEL SOL, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO.

## "EL ARRENDATARIO" declara que:

- a) Que es un municipio libre y autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario del Gobierno municipal de La Manzanilla de la Paz Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y los artículos 2,3, 4 y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- b) Que está representado en este acto por su presidente Municipal ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA, El encargado de Hacienda Pública Municipal LIC. EVERARDO DIAZ CARDENAS, y el Director de Obras Públicas ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL, quienes se encuentran debidamente autorizados y facultados para la celebración del presente contrato; representantes que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no han sido limitadas ni revocadas las facultades que le fueron conferidas.
- c) Conoce la maquinaria y/o equipo mencionados en la declaración I de este contrato, el cual ha sido examinado por la declarante, encontrándolo en condiciones aparentes de ser utilizado de acuerdo con su naturaleza.
- d) Tiene interés en tomar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo a que se refiere la declaración de este contrato, por requerirlos para los fines que más adelante se especifican.
- e) Conoce la forma de operarla maquinaria y/o equipo de referencia, así como las necesidades de conservación, especificaciones, combustibles y lubricantes que deben emplearse, para su adecuado funcionamiento.









f) Su domicilio es JAVIER MINA 101, COL CENTRO.

JALISCO.

TRO, CP 49460, LA MANZANILLA DE LA PAZ

Expresado lo anterior, las partes celebran el contrato que se consigna en las siguientes:

# CLÁUSULAS

PRIMERA. "LA ARRENDADORA" da en arrendamiento a "EL ARRENDATARIO", y ésta toma con tal carácter la maquinaria y equipo que se describe en la declaración I de este contrato, cuyas características se tienen por reproducidas en esta cláusula como se insertaran a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	
MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	
CAMION PIPA DE 9 M3	
VIBROCOMPACTADOR VAP 70	



SEGUNDA. El término del presente contrato de arrendamiento será POR HORAS para "LA ARRENDADORA" QUE ACONTINUACION SE DETALLAN:

CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HORAS	200
MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HORAS	200
CAMION PIPA DE 9 M3	HORAS	120
VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HORAS	120

y voluntario para "EL ARRENDATARIO", quien podrá darlo por concluido en cualquier momento, sin expresión de causa y sin ninguna responsabilidad para ella, dando aviso por escrito a "LA ARRENDADORA" con 7 días de anticipación a la fecha en que pretenda terminarse.

TERCERA. "EL ARRENDATARIO" pagará a "LA ARRENDADORA" como renta de la maquinaria y/o equipos arrendados, la siguiente cantidad:





Total:





Maquinaria:	Unidad	cantidad	precio	Importe SIN IVA	IMPORTE CON IVA
CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HORAS	200	\$ 570	\$ 114,000.00	\$ 132,240.00
MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HORAS	200	\$ 990	\$ 198,000.00	\$ 229,680.00
CAMION PIPA DE 9 M3	HORAS	120	\$ 455	\$ 54,600.00	\$ 63,336.00
VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HORAS	120	\$ 630	\$ 75,600.00	\$ 87,696.00
				\$442,200.00	\$512,952.00



AMIENTO COASSILLA DE LA CANONIA DE LA CANONI

CUARTA. El pago de la renta estipulada en la cláusula anterior, lo hará "EL ARRENDATARIO" a "LA ARRENDADORA", AL TERMINO DEL USO HORARIO DE LA MAQUINARIA ESTIPULADO, contra la entrega del recibo, reportes y factura, debidamente requisita do en los términos de la ley.

QUINTA. "EL ARRENDATARIO" sólo podrá usar la maquinaria y/o equipo, según la naturaleza para la que fue construido en los siguientes términos.

SEXTA. "EL ARRENDATARIO" se obliga a no trasladar el equipo y maquinaria, a lugar distinto del señalado, salvo que "LA ARRENDADORA" le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, "EL ARRENDATARIO" se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni a ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito de "LA ARRENDADORA".

SÉPTIMA. "EL ARRENDATARIO" se obliga a conservar los bienes arrendados, durante la vigencia del presente contrato; a no gravarlos en ninguna forma; a dar aviso a "LA ARRENDADORA" de cualquier embargo, huelga o procedimiento judicial o administrativo, por medio del cual se vea afectada la maquinaria y/o equipo arrendado, para que "LA ARRENDADORA" haga valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

OCTAVA. "EL ARRENDATARIO" se obliga a efectuar y pagar por su cuenta las reparaciones menores de la maquinaria y/o equipo arrendado, entendiéndose por reparaciones menores aquellas







que no excedan de la cantidad de \$ 5 000 (cinco mil pesos 00/100 mn) pues en caso contrario, las reparaciones que excedan de dicha cantidad, serán por cuenta de "LA ARRENDADORA" y no se causará renta por el tiempo que la maquinaria y/o equipo, permanezca ocioso por esta causa. Sin embargo, queda entendido que quien resulte responsable del daño que llegue a sufrir la maquinaria y/o equipo arrendado, pagará su reparación.

NOVENA. "EL ARRENDATARIO" se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los recibió, con el solo demérito natural que su uso normal traiga consigo y a proporcionar a la maquinaria y/o equipo de que se trata, todos los combustibles, cambios de aceites, filtros, aseo y lubricación adecuada que necesite, procurando una operación normal e idónea.

**DÉCIMA.** Para los efectos de la cláusula que antecede, "EL ARRENDATARIO" autoriza a "LA ARRENDADORA" el libre acceso a los lugares y locales donde se encuentre la maquinaria y/o equipo durante el transcurso del arrendamiento, a fin de que pueda llevar a cabo labores de supervisión e inspección de los bienes arrendados en cuanto a su uso y operación normales, en el entendido de que dicha supervisión o inspección no deberá interferir el uso y funcionamiento de la maquinaria y/o equipo arrendados.

DÉCIMA PRIMERA. Serán por cuenta de "EL ARRENDATARIO", el pago de fletes y maniobras de carga y descarga de la maquinaria y/o equipo, desde el local donde se encuentren ubicados, hasta el lugar en donde serán utilizados y desde el mismo, al origen antes mencionado al término del contrato.

Si la "ARRENDADORA" dispone que dichos bienes le sean devueltos en lugar distinto al de origen, lo comunicará por escrito a "EL ARRENDATARIO", aceptando que el aumento en los gastos que origine el cambio de origen será por cuenta suya.

Enteradas las partes del contenido de las declaraciones y las cláusulas del presente contrato y el alcance del mismo lo firman en

LA MANZANILLA DE LA PAZ el día 01 de JUNIO del 2018.

Leopoldo U.T





lamanzanilladelapaz.jalisco.gob.mx Javier Mina No.101, C.P. 49460, La Manzanilla de la Pa

Telefono: (372) 435-0101 Fax: 438-0100, 435-0000, 438-0080. Email: presiden





PORY"EL H. AYUNTAMIENTO"

ING. CARLOS ANORES LOPEZ BARBOSA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EVERARDO DIAZ CARDENAS

ENCARGADO DE LA TESORERIA MINICIPAL

OBRAS PUBLICIT

ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

POR "LA ARRENDADORA"

c. LEOPOLDO VALENZUELA TORRES

ARRENDADOR DE MAQUINARIA













# gob mx

### CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL









VATL8407082G2 Registro Federal de Contribuyentes

LEOPOLDO VALENZUELA TORRES Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16120372777 VALIDA TU INFORMACIÓN FISGAL







# CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión ZAPOPAN , JALISCO A 18 DE ENERO DE 2019



Datos de Identificación del Contribu	yente:	
RFC:	VATL8407092G2	
CURP:	VATL840709HJCLRP01	
Nombre (s):	LEOPOLDO	
Primer Apellido:	VALENZUELA	
Segundo Apellido:	TORRES	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE DICIEMBRE DE 2016	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	01 DE DICIEMBRE DE 2016	
Nombre Comercial:	LEOPOLDO VALENZUELA TORRES	

Datos de Ubicación:	
Código Postal:45050	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: CUAUHTEMOC	Número Exterior: 547
Número Interior:15	Nombre de la Colonia: CIUDAD DEL SOL

Página [1] de [3]





### Contacto

Av Hidalijo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Cisidad de México. Atención telefónica. 627.22, 728 desde la Cisidad de México. o 01 (55) 627.22.728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá. 1.877.44.88.728. denundas





# gob mx

Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ZAPOPAN
Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO	Entre Calle: CHIMALPOPOCA
Y Calle: CUITLAHUAC	Correo Electrónico: leopoldovtorres84@gmail.com
Tel. Móvil Lada: 521	Número: 3315589157

### Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
ls.	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	35	01/01/2018	
	Otros intermediarios de comercio al por mayor	30	01/01/2017	
2	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	25	01/01/2017	
	Socio o accionista	10	01/12/2016	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	01/12/2016	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2017	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2017	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponde.	01/01/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al período que corresponda.	01/01/2017	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2017	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más terdar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Página [2] de [3]







# H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalsco.

Rerporte de horas maquina de la obra:

Construcción del camino regional con empedrado tradicional de la Soledad a la localidad de la

In Magnetic and Par decision

Tuna 2DA ETAPA, en el municipio de la Manzanilla de la Paz, Jalisco.

Fecho	hrs	CAMION DE VOLTEU	hrs	WOOD TO THE PARTY OF THE PARTY			hrs	COMPACTADOR		
			1	CO COSC 14 ON COSC 122	1		1		T	
18-jun		8 X DEL +2000,00 AL +2100,00	00							
19-jun	, co	DEL +2100.00 AL +2200.00	50	DEL +2100.00 AL +2200.00						
20-jun	80	X DEL +2200.00 AL +2300.00	00	DEL +2200.00 AL +2300.00		_				
21-jun		8 × DEL +2300.00 AL +2400.00	,00	DEL +2300.00 AL +2400.00						
22-jun		DEL +2400.00 AL +2500.00	80	8 DEL +2400.00 AL +2500.00			-			
23-lun		5 X DEL +2500.00 AL +2600.00	2	5 DEL +2500.00 AL +2600.00		_		-	_	
25-lun	1 3	8 % DEL +2700,00 AL +2800,00	80	DEL +2700.00 AL +2800.00		_	-			
26-lun		8 Y DEL +2800.00 AL +2900.00	80	DEL +2800.00 AL +2900.00		-				
27-jun		8 Y DEL +2900.00 AL +3000.00	00	DEL +2900.00 AL +3000.00						
28-jun		8 X DEL +3000.00 AL +3100.00	60	8 DEL +3000.00 AL +3100.00						
29-jun		8 XDEL +3100,00 AL +3200.00	00	DEL +3100,00 AL +3200,00			1			
30-jun	N2	DEL +3200.00 AL +3300.00	'n	DEL +3203.00 AL +3300.00				000012+ 1000000- 130V		
02-jul		8 X DEL +3300.00 AL +3400.00	00	8 DEL +3300.00 AL +3400.00	5	5 / DEL +2000.00 AL +2100.00	0	DEL +2100 00 AI +2200.00	OT N. D.	1
O3-jul		8 X DEL +3400.00 AL +3500.00	00	8 DEL +3400.00 AL +3500.00	2	DEL +2100.00 AL +2200.00	n 1	25 - 27 DOLOGE - 120 DO	The state of the s	3.5
04-10	- B	DEL +3500.00 AL +3500.00	au	8 DEL +3500.00 AL +3600.00	10	DEL +2200,00 AL +2300,00	0 4	OEL +2200000 AL +2400.00	A Proposition Company	
lo-So-jul	8 10	DEL +3600.00 AL +3700.00	w	8 DEL +3600,00 AL +3700,00	5	/ DEL +2300.00 AL +2400.00	0	DEL 12300.00 AL 12500.00		NAC STATE
lui-90	100			8 / DEL +3700.00 AL +3800.00		/DEL +2400.00 AL +2500.00	0	DEL +2500.00 AL +2600.00		1
Ini-co	-Int	DEL +3900.00 AL +4000.00		5 -6EL +3900.00 AL +4000.00	in .	DEL +2500.00 AL +2600.00	1		OBL	1
				9	8		8	. S	· / ONLHON	t.
Totalac	135		1	135	8			1	The state of the s	,

Arq. Jorge Order Rodriguez S.

Esteban Gomez

Francisco Diaz Valencia

FIRMAS:



# H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalsco.

# Rerporte de horas maquina de la obra:

Construcción del camino regional con empedrado tradicional de la Soledad a la localidad de la

	-	CAMION DE VOLTEO		MOTONIVELADORA	hrs	ONIVELADORA hrs CAMION PIPA VII		VIBRO	
Fecha	hrs		hrs				hrs	COMPACTADOR	
60	. 8 Inf-60	8 DEL +2000.00 AL +2200.00	00	8 /DEL+2000.00 AL+2200.00	00	DEL +2600.00 AL +2700.00	8	DEL +2600.00 AL +2700.00	+
10	10-jul 8	DEL +2200.00 AL +2400.00	/8	DEL +2200.00 AL +2400.00	00	DEL +2700,00 AL +2800.00	8	DEL +2700.00 AL +2800.00	
11	11-jul 8	DEL +2400.00 AL +2600.00	00	DEL+2400.03 AL+2600.00	00	8 DEL +2800.00 AL +2900.00	8	DEL +2800.00 AL +2900.00	
12.	12-jul 8	DEL +2600.00 AL +2800.00	00	8 DEL +2500.00 AL +2800.00	00	DEL +2900.00 AL +3000.00	8	DEL +2900,00 AL +3000,00	
13-	13-jul 8	DEL +2800.00 AL +3000.00	00	8 / DEL +2800.00 AL +3000.00	80	DEL +3000,00 AL +3100,00	8	DEL +3000,00 AL +3100,00	
14	14-jul 5	DEL +3000.00 AL +3200.00	S	5 / DEL +3000,00 AL +3200,00	15	DEL +3100.00 AL +3200.00	5,	DEL +3100.00 AL +3200.00	
16	16-jul 8	8 DEL +3200.00 AL +3400.00	00	DEL +3200,00 AL +3400,00	60	DEL +3200,00 AL +3300,00	8	DEL +3200.00 AL +3300.00	
17.	17-jul 4	DEL +3400.00 AL +3600.00	4	DEL +3400,00 AL +3600.00	æ	DEL +3300.00 AL +3400.00	8	8 DEL +3300.00 AL +3400.00	
13	18-jul 4	DEL +3600.00 AL +3800.00	4	DEL +3500.00 AL +3800.00	8	DEI. +3400.00 AL +3500.00	8	DEL +3400,00 AL +3500,00	
19	19-jul 4	DEL +3800.00 AL +4000.00	*	DEL +3800.00 AL +4000.00	8	DEL +3500.00 AL +3600.00	180	8 / DEL +3500.00 AL +3600.00	
20-	20-jul	/	1	+	00	DEL +3600.00 AL +3800.00	80	8 / DEL +3600,00 AL +3800,00	
21-	21-jul	/		_	in	DEL +3800.00 AL +4000.00	5,	DEL +3800.00 AL +4000.00	
		)	1		1	7	1		
									WENTOU.
						/			Omen A
	3								
									からの一般のです。
						1		1	
Totales:	- 8		- 89		90		06		O MAS PUBLICE
HRIMAS:		Cpartigo Camión		Operation Motoniveladora		Operador Camión Pipa Estebaro Gomeza	'	Op. Nibrocompages dog C. C. Armando Rodrieus I onez	V6.80, Dir Obras Publicas
		Lighterson and Automore		Charles and Alles and Alles			91		

### LEOPOLDO VALENZUELA TORRES

### RFC: VATL8407092G2

Tipu de Comprabante: I - Ingreso Lugar de Expedición: 44700 Régimen Fraral: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresanal

Forma de pago Método de pago

Datos del cliente Cliente:

03 - Transferencia electrónica de fondos.

Fecha

-834 12/12/2018 11:57:03

Monecia

PUE - Pago en una sola exhibición

MXN - Peso Mexicano

MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ JALISCO MMP85010112A

Usa CFDI: P01 - Por definir

R.F.C.: Domicilio:

JAVIER MINA No. 101 No. Int., CENTRO, C.P. 49460, Manzanilla de la Paz, Jalisco, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
200.00	PIEZAS	H87 - Pieza	72141700 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción 72141700 -	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	570.00	0.00	002 - IVA - 18,240.00	114,000.00
200.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción 72141700 -	MOTONIVELADORA CAT, 120 H DE 140 HP	990.00	0.00	002 - IVA 31,580.00	198,000,00
120.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción 72141700	CAMION PIPA DE 9 M3	455.00	0.00	002 - IVA - 8,736.00	S4,600.00
120,00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	630.00	0.00	002 - IVA - 12,096.00	75,600.00

Importe con letra-

QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal 442,200.00 Impuestos Trasladados 70,752.00 Total 512,952.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor Folio fiscal

No. de Serie del Certificado del SAT Fecha y hora de certificación

000010000000411763210

CEC93E0E-9D6B-432F-AD5A-447D481EF67D

000010000000404486074 Diclembre 12 2018 - 11:59:24

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

dziJZwPuQkVhQVonAfCGTJibRUlioPTa/45/gbT72OYjVhU41A1J73B+xFli8p8wUffNkd4LzRfcKp9+SO8zCwCHP2XLCGa47qWO nSNX24sBt4NuIHb1nS0MiHXkTh]rqvaWfk/tcXfPBLi019zcN1901pRJigux3wrRd2830xxK3gxRnx37u90Rxs6MQofwfe5tkmo5 7dA6Zy9ekxsdHpDaK0rNbagMlh4bTFo9rJCuquKWSp5dD77JVQb/oxVfz0ZMxd7xq/CaRkgezWnQGygpXAWJsReT3cpLbssjk17f o7SrDEkycAtqGCfyyA8eACrpsMUlyy8as/Zn3TEQNA==

### Sello del SAT

DdhuYRk3kINGeN2LUMph19PH5fh8iAKdq/ii1cz3wrPXtWMJ8NhUuOBOYmlcMvMgRfiq8ghK23YYPtAQrj9Hs+RRanYbs+AsMcO8g Q8t3n8zcncQpSsQvYcTTxpadbSfK3f67T5jM8biYPh1srrO23W4TJJ3FpXGE6wrVtTTp+Jepz6/w+FFkKm6sXWuk0KVh1lDFG+w1 8MdvRW1CgOkUmq0pEJ5gxpoxUzG4NC5xQ6VZeC1F7wr4eQYkv5751qpZ190jay2Y8K5GztMsXw9JbXmoQcQTIV75tcDq5atWlwHQ IUPEpQ03QlyfQrPHfLPHRKOs4Twb2udKhOamJR0nFg--

### Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[[1.1]CEC93E0E-9068-432F-AD5A-447D481EF67D[2018-12-12711:59:24] MAS0810247C0]dzIJZwPuQkVhQVonAfCGTJIb RJIIoPTa/45/gbT7ZOYJVhU41A1j73B+xEfi8p8wUffNkd4LzRfcKp9+SO8zCwCHP2XLCGa47qWOn5NXz4sBL4NuJHb1nS0MIHXk ThjrqvaWfK/tcXfPBLi019zcN1901pRJlgux3wrRd2830xaKJgxRnx37u9QRxs6MQofwfe5tkmoS7dA6Zy9ekxsdHpDoK0rNbogM lh4bTFo9rJCuquKWSp5dD77JVQb/oxVf20ZMxd7xq/CoRkgezWnOGygpXAWJsReT3cpLbssjk17fo7SrDEkycAtqGCfyyA8eACrp sMJJyy8as/Zn3TEQNA== |00001000000404486074||